CONTRATO N° 06/2015

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS L.C.O. N° 02/2015

"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y TONER PARA LA D.G.R.E.C."

ID N° 297.884

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: *021-560-400/7*
Asunción - Paraguay

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El Contratante es: **Dirección General del Registro del Estado Civil**
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: **NO APLICA**
CGC 7.1	Para notificaciones, la dirección del Contratante será: Atención: C.P. Josué Domínguez Falcón Dirección: Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro-B° Hipódromo Piso/Oficina: 2do.piso Ciudad: Asunción, Paraguay Código postal: [el código postal, si corresponde] Teléfono: 021 – 560-400/7 Fax: 021 – 560-400/7 Dirección electrónica: contratacionesdgrc@hotmail.com
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: AVENIMIENTO, contemplado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. No se utilizará el sistema de arbitraje.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: **NO APLICA** La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. **NO APLICA**
CGC 13.1	Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando se haya reflejado una variación del Dólar Americano igual o superior a 600 puntos, referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: **Fórmula a Aplicar: $P = Po \times \frac{C}{Co}$;** Donde: P = Precio reajustado de la Oferta. Po = Precio Original de la Oferta. C = Tipo de cambio referencial (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, correspondiente al día anterior de la emisión de la factura. Co= Tipo de cambio referencial (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, correspondiente a la fecha de Apertura de ofertas. No se reconocerá el reajuste de precio cuando el proveedor se encuentre en mora en la entrega de los bienes objeto del contrato. El proveedor deberá solicitar el reajuste contractual por escrito a la Contratante. El plazo máximo para la presentación de la solicitud es hasta la presentación de la factura.

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Abog. José N. Coglio
Director General
Dirección General del Registro del Estado

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: 021-560-400/7
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: En Guaraníes. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo de sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el Proveedor, y después de que la Contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en diez (**10) días posteriores a su presentación**. Documentos exigidos para el pago final: - **Factura Crédito** - **Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora.** Estos documentos deberán ser entregados en Mesa de Entrada de la Dirección de Administración y Finanzas sito en Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro B° Hipódromo – 2° Piso, de lunes a viernes en el horario de 07:15 a 13:00 horas La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al **0,4%** sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Decreto N° 21.909/03. El pago se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago a Proveedores y Acreedores, conforme al Decreto N° 7781/2006.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en **GUARANIES**
CGC 14.5	Si el pago no se realizare en el plazo establecido, el proveedor podrá solicitar a la contratante el pago de intereses moratorios equivalente al cero coma uno por ciento (**0,1%)** mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la factura en mora. Para el pago de los intereses moratorios, los mismos serán calculados una vez fenecido los sesenta días calendarios de la aprobación de la factura por parte de la contratante
CGC 15.1	**NO Habrá un anticipo**
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes.
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% del valor total del contrato, podrá presentarse a través de alguna de las siguientes formas: a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay.

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: 021-560-400/7
Asunción - Paraguay

Rodolfo José N. Cogliol
Director General
Dirección General del Registro del Estado C

	b) Póliza de Seguro emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de Seguro de Caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. Su vigencia será hasta 30 días posteriores a la terminación del contrato.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: dentro de los **28 días posteriores a la finalización de la totalidad del suministro** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: **NO APLICA**
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: **NO APLICA**
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: **NO APLICA**
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Para el **LOTE N° 01** el Departamento de Suministros y para el **LOTE N° 2 y 3** el Departamento de Informática, ambos dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas serán los encargados de verificar durante la ejecución del contrato si los bienes y servicios entregados se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo ofertado por la Contratista. Un vez realizado la inspección de los bienes solicitados en base a los criterios anteriormente señalados, se procederá a dar el "visto bueno o no" de los servicios solicitados por la CONVOCANTE. Si "no fuere aprobado uno o más ítems de los servicios solicitados" por Funcionarios designados por la **DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**, se solicitará la entrega inmediata de un nuevo producto hasta ajustarse a lo solicitado por la CONVOCANTE.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: la dependencia donde fueron entregados los bienes y servicios.
CGC 26.1	El valor de las multas será: **0,5 %** por cada semana de atraso y fracción de **3** días en la entrega de los bienes, sobre el monto no entregado. El monto de la multa no podrá exceder el 10% del contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será hasta. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): **NO APLICA**.
CGC 27.5	El plazo para reemplazar o entregar un nuevo producto será: En un plazo de **2 (dos)** días hábiles.
CGC 33.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: 1) Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. 2) ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Teléfax: 021-560-700/7
Asunción - Paraguay

Abog. Juan N. Cogliolo
Director General
Registro del Estado Civil

Entre la **DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**, domiciliado en Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro- B° Hipódromo, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General **Abg. JOSE N. COGLIOLO**, nombrado según Decreto N° 1.580 del 07 de mayo del año 2014, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** con **RUC N° 80013889-9** representada por el Sr. **José Manuel Flecha Cosp**, con Cédula de Identidad N° **698.987**, en calidad de Representante Legal de la firma **"DATA SYSTEMS S.A.E.C.A."** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y TONER PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Útiles de Oficina y Tóner para la D.G.R.E.C.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor, La Especificación Técnica.
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantías
(g) Orden de Compra emitida por la contratante

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*02*	*02*	*01*	*00*	*340*	*30*	*1*	*99*	*262.563.048*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 297.884**

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Abog. José N. Cogliolo
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: 020-560-400/7
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015 Adquisición de Útiles de Oficina y Tóner para la Dirección General del Registro del Estado Civil, convocado por la Coordinación de Contrataciones de la Dirección General del Registro del Estado Civil. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 07/2015

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El monto del presente contrato *para el* ***LOTE N° 2- TONER PARA IMPRESORAS*** asciende a la suma de ***Gs. 210.476.500 (Guaraníes doscientos diez millones cuatrocientos setenta y seis mil quinientos)*** *y el* ***LOTE N° 3- TONER PARA FOTOCOPIADORAS*** asciende a la suma de ***Gs. 24.435.000 (Guaraníes veinte y cuatro millones cuatrocientos treinta y cinco mil) Totalizando*** *la suma de* ***Gs. 234.911.500 (Guaraníes Doscientos treinta y cuatro millones novecientos once mil quinientos).***

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La entrega se realizara de una vez por la totalidad de lo adjudicado en un plazo de 15 días hábiles una vez emitido la orden de compra.

La entrega se hará en el Departamento de Suministros dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección General del Registro del Estado Civil., situado en las calles Lapacho entre Concepción y Cedro B° Hipódromo, de lunes a viernes de 07:30 a 12:30 hs.

No se aceptarán bienes y servicios que no se ajusten a las especificaciones técnicas.

8. FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de **10% del monto del contrato**. El periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 30 (treinta) días posteriores a la vigencia del contrato y deberá ser presentada dentro

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: 021-660-400/7
Asunción - Paraguay

Abog. José N. Cogliolo
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

de los 10 días posteriores a la firma del contrato. Según las Condiciones Especiales del Contrato (CGC) en el numeral 17.1

09. MULTAS.

El valor de las multas será: 0,5 % por cada semana de atraso y fracción de 3 días en la entrega de los bienes, sobre el monto no entregado. El monto de la multa no podrá exceder el 10% del contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan.

10. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en el presente contrato.

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

El mecanismo formal de resolución de conflictos será: **AVENIMIENTO**, contemplado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. No se utilizará el sistema de arbitraje.

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

13. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Para el **LOTE N° 2 y 3 el Departamento de Informática** dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas serán los encargados de verificar durante la ejecución del contrato si los bienes y servicios entregados se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo ofertado por la Contratista.

Una vez que se haya realizado la provisión, conforme a la entrega indicada en las bases de la contratación, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes por el responsable de la **ADMINISTRACION DEL CONTRATO**, con o sin la participación del representante del proveedor.

Una vez que se realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que el suministro se ajuste a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, etc. emitirá la Recepción, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada.

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Ing. José N. Coglio
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: 021-560-400/7
Asunción - Paraguay

Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, se notificará al Proveedor, en la brevedad que le sea posible, dicha irregularidad. El Proveedor estará obligado a sustituir el bien en cuestión, el plazo para reemplazar o entregar un nuevo servicio será: En un plazo de **2 (dos)** días hábiles.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 14 días del mes de octubre del año 2015.

Sr. JOSE MANUEL FLECHA COSP

REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
DIRECCION GENERAL

Abg. JOSE N. COGLIOLO

DIRECTOR GENERAL

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: *021-560-400/7*
Asunción - Paraguay

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2015

"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y TONER PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL"

ID N° 297.884

ANEXO-CONTRATO

CUADRO DE ADJUDICACION

LOTE N° 2 TONER PARA IMPRESORAS

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS				UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	DATA SYSTEMS SAECA	
			TIPO DE INSUMO	NRO	TIPO	IMPRESORA/FOTOCOPIADORA						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	44103103-001	TONER	ORIGINAL	3320	NEGRO	PARA IMPRESORA XEROX PHASER 3320	UNIDAD	UNIDAD	1	XEROX	EEUU	1.562.500	1.562.500
2	44103103-001	TONER	ORIGINAL	P1102W	NEGRO	PARA IMPRESORA HP LASER JET P1102W	UNIDAD	UNIDAD	42	HP	CHINA	420.000	17.640.000
3	44103103-001	TONER	ORIGINAL	PRO 400	NEGRO	PARA IMPRESORA HP LASER PRO 400 M401	UNIDAD	UNIDAD	4	HP	CHINA	640.000	2.560.000
4	44103103-001	TONER	ORIGINAL	3160N	NEGRO	IMPRESORA-TONER XEROX, PHASER 3160N	UNIDAD	UNIDAD	220	XEROX	EEUU	662.500	145.750.000
5	44103103-001	TONER	ORIGINAL	5502MB	NEGRO	MARCA OKI-MPS 5502 MB	UNIDAD	UNIDAD	8	OKI	EEUU	1.312.500	10.500.000
6	44103103-001	TONER	ORIGINAL	3250	NEGRO	PARA IMPRESORA MARCA XEROX PHASER 3250	UNIDAD	UNIDAD	20	XEROX	EEUU	1.438.000	28.760.000
7	44103103-001	TONER	ORIGINAL	460DN	NEGRO	PARA IMPRESORA MARCA LEXMARK E460 DN	UNIDAD	UNIDAD	4	LEXMARK	EEUU	926.000	3.704.000
TOTAL LOTE Nº 2													**210.476.500**

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DIRECCION GENERAL

José N. Cogliolo
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2015

"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y TONER PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID N° 297.884

ANEXO-CONTRATO
CUADRO DE ADJUDICACION

LOTE Nº 3- TONER PARA FOTOCOPIADORA

												DATA SYSTEMS SAECA	
			ESPECIFICACIONES TECNICAS										
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	TIPO DE INSUMO	NRO	TIPO	IMPRESORA/FOTOCOPIADORA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	44103103-005	TONER	ORIGINAL	IR 1024	NEGRO	CANON IR 1024	UNIDAD	UNIDAD	39	CANON	JAPON	490.000	19.110.000
2	44103103-005	TONER	ORIGINAL	5222	NEGRO	XEROX WORK CENTER 5222	UNIDAD	UNIDAD	6	XEROX	EEUU	887.500	5.325.000
TOTAL LOTE Nº 3													24.435.000

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Abog. José N. Cogliolo
Director General
Director General del Registro del Estado Civil